

EXCITATIVA A LAS COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES; Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, PARA DICTAMINAR PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSOS ORDENAMIENTOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

C. Senador Manlio Fabio Beltrones Rivera
Presidente de la Mesa Directiva del Senado de la República.
Presente.

La suscrita Senadora de la República, Claudia S. Corichi García, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la LXI Legislatura; con fundamento en lo establecido en el artículo 67, numeral 1, inciso g) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y el 214, numeral 3 del Reglamento del Senado de la República solicito a esa Presidencia excite a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales; y de Estudios Legislativos, para dictaminar Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversos ordenamientos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

CONSIDERACIONES

1.- En fecha 9 de marzo del 2010, junto con las Senadoras Emma Lucía Larios Gaxiola, Ludivina Menchaca Castellanos, Adriana González Carrillo, María Elena Orantes López, María de los Ángeles Moreno Uriegas, Martina Rodríguez García y Rosario Green Macías, presenté una Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversos ordenamientos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

2.- Esta iniciativa fue turnada para su dictamen a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales; y de Estudios Legislativos.

3.- La iniciativa propone insertar constitucionalmente, que los poderes del Estado, a través de sus Instituciones, garantizarán el principio de igualdad sustantiva y efectiva para el acceso de mujeres y hombres a los cargos de elección popular y a los cargos de toma de decisiones en el poder ejecutivo.

4.- A la fecha, el mencionado proyecto no ha sido dictaminado.

Con base en lo anterior C. Presidente, le solicito respetuosa y atentamente lo siguiente:

ÚNICO.- Excite a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales; y de Estudios Legislativos, para dictaminar Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversos ordenamientos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

México, D.F. a los 9 días del mes de diciembre del 2010.

A t e n t a m e n t e.

Sen. Claudia S. Corichi García